



AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE ELÉCTRICO.

LA HIGUERA,

23 OCT 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; y el Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley de Compras Públicas; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

La Necesidad de contratar a eléctrico para instalaciones de luminarias que se realizarán en parque municipal, para actividades de fiesta campesina 2013.

DECRETO EXENTO: N° 003882 /

DECRETO

Apruébese el contrato por Prestación de Servicios, suscrito con el Sr. Pablo Seura Molina, R.U.T.: . , mediante trato directo.

Páguese al Sr. Seura Molina la suma de \$ 305.000.-, impuestos incluido.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)

Distribución :

- 1.- Factura.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Interesado.
- 4.- Carpeta de Adquisiciones.
CFG/SDA/pcha.